

rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario (legible).—6.270-3.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 240.961, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, y que utiliza los beneficios de pobreza legal, contra don José Iglesias Fernández, mayor de edad, casado con doña Olivia González Martínez, industrial y vecino del término y villa de Gondomar, en los que se acordó sacar a tercera subasta, y sin sujeción a tipo, por el término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Casa, en ruinas antes, de cuarenta y dos metros cuadrados, hoy reconstruida, de piedra, de dos plantas, con escalera exterior de acceso al piso alto, con una bodega trasera y cobertizo; al Oeste, una era en la que se emplaza un depósito de aguas para usos domésticos y riego y terreno unido a labradío, en banales o socales, formando una sola finca de unas veintinueve áreas, de las que sesenta y cinco metros cuadrados con treinta y tres decímetros corresponden al edificio actual. Sitá al sitio de Picoto. Confina: Norte, carretera; Sur, levada y herederos de Hermosinda Troncoso; Este, los de Matías Fernández, y Oeste, los herederos de

Hermosinda Troncoso y los de Matías Fernández.

La subasta tendrá lugar en esta sala de audiencia el día treinta de octubre próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, un diez por ciento, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el ochenta y cuatro mil pesetas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario (legible).—6.254.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal número cuatro de los de esta capital, en funciones del número veinte, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Carlos García Pastor, representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra los ignorados herederos de doña Matilde Fontagud Aguilera, sobre resolución de contrato, con el número 285 de orden del año en curso; en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Matilde Fontagud Aguilera para que en término de seis días y con asistencia de Letrado por

ser preceptiva, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de darles traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar y se decretará su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, ignorados herederos de doña Matilde Fontagud Aguilera, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablon de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Pablo Villanueva Santamaría.—El Secretario (legible).—6.223-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de esta villa y su comarca en proveído del día de hoy, recaído en las diligencias previas número 27 del año actual, sobre lesiones por accidente de la circulación, con motivo de haberse salido de la carretera el coche marca «Peugeot», matrícula S B-AX-530 (D), resultando herido su conductor y propietario, Walter Hasso Von Mohrenschildt, natural de Berlín, hijo de Udo y Annelie, de veintisiete años de edad, estudiante, domiciliado en Montreal-6, calle 19, Stynor, apt 11 (Canada), hecho ocurrido sobre las cinco horas del día 9 de agosto de 1963 en el kilómetro 130,50 de la carretera R. N.-N. del término municipal de Calera y Chozas, perteneciente a esta comarca judicial. Dicho lesionado fué asistido en la clínica del doctor Marazuela de Talavera de la Reina, y desconociéndose su domicilio en España y actual paradero en la misma, se le cita a fin de que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado sito en calle General Yague, número 8, dentro del plazo de diez días, para recibirle la oportuna declaración, haciéndole el otorgamiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para ser reconocido por el Médico forense sobre las lesiones que sufrió.

Puente del Arzobispo, 30 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Valverde.—2.837.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar las obras de abastecimiento de agua al nuevo polígono de viviendas en Sidi Ifni.

Se convoca concurso público para adjudicar y contratar las obras de abastecimiento de agua al nuevo polígono de viviendas en Sidi Ifni.

El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto pueden examinarse en esta Dirección General, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Es-

tado», ampliándose hasta el primer día hábil si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a modelo, en esta Dirección General, hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de material topográfico y semovientes del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Se anuncia la venta, en segunda subasta pública, de material topográfico y semovientes del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas.—Se admitiran, hasta las doce horas del día 17 de octubre de 1963, en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrán ser examinados en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid; en la Jefatura de la Tercera Agrupación del indicado Servicio en Zamora, calle Ramos Carrion, número 52, y en la Jefatura de la Cuarta Agrupación del mismo citado Servicio en Naval Moral de la Mata (Caceres).

Reconocimiento del material y semovientes objeto de esta subasta.—En cada una de las Jefaturas de las expresadas Agrupaciones del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas se in-

formará a las personas interesadas del lugar en que están situados el material topográfico y los semovientes, para que puedan ser por ellas examinados.

Expediente número 160.
Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de 450 radiotelefonos AN/PRC-6.

La superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material: 450 radiotelefonos AN/PRC-6.

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, número 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Subastas reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas. Al presentarse, para examinar los citados pliegos, después de publicado este anuncio, se les comunicará, para evitar confusiones, la fecha exacta en que tendrá lugar la subasta.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial», número 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente. Entre estos documentos figurará el duplicado de la oferta de fábrica que se cita en el apartado 4-2 del pliego de condiciones técnicas.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (re-séñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «Yax» e «Informaciones»), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de 450 radiotelefonos AN/PRC-6, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra), con un total de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de

Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

4.º Plazo en que se compromete a efectuar la entrega de los radiotelefonos y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Subastas de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle Amaniel, número 39, Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—4.570.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 82.390 pastillas de chocolate de 60 gramos.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 15 de septiembre de 1963, la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 82.390 pastillas de chocolate de 60 gramos, al precio límite de 3,25 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez y treinta horas del día 2 de octubre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—4.569.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 100.000 sacos para harina y cereales

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia, en el «Diario Oficial» de fecha 17 de septiembre de 1963, la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 100.000 sacos para harina y cereales, al precio límite reservado, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 4 de octubre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—4.568.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para contratar la elaboración de pan, durante el año 1963, en las plazas que se citan.

El día 27 del mes actual, y a las diez horas, se reunirá esta Junta, con el objeto de proceder a contratar, por el sistema de subasta urgente, la elaboración de pan, durante el año 1963, en las plazas de Alicante, Archena, Buñol y Siete Aguas.

Pliegos de condiciones técnicas y lega-

les, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 9 de septiembre de 1963.—4.573.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación para contratar la adquisición y montaje del material que se cita.

A las doce horas del día 28 de octubre de 1963 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición y montaje de dos equipos radiotelefónicos transmisores-receptores monocanales de frecuencia modulada y de los correspondientes equipos de frecuencias vocales para seis canales telegráficos, destinados a la comunicación duplex Algeiras-Ceuta, por un importe máximo, en conjunto, de 2.100.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición y montaje de dos equipos radiotelefónicos transmisores-receptores monocanales de frecuencia modulada y de los correspondientes equipos de frecuencias vocales para seis canales telegráficos, destinados a la comunicación duplex Algeiras-Ceuta, me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignan libres de todo gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de domiciliado en

..... de de 1963.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 42.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta—Adquisiciones—de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Director general, F. D. Julio Nieves.—4.608.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se convoca concurso para la contratación del suministro, transporte y montaje de 40 edificios desmontables prefabricados para oficinas y laboratorio de obra en diversas provincias.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 40 edificios desmontables.

2. Presupuesto total:
11.368.834,45 pesetas.
3. Fianza provisional:
2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 227.376,68 pesetas.
4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

- 5.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.
- 5.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, del suministro, transporte y montaje de 49 edificios desmontables prefabricados para oficina y laboratorio de obra en diversas provincias, se compromete a tomar a su cargo el suministro, transporte y montaje de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (marca,), (unidades,), (precio unidad,), Presupuesto total de la oferta (en letra y en número).

Madrid,
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

- 7.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.
- 7.2. Fecha y hora.—A las once horas del día 24 de octubre de 1963.
- 7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—El Director general P. D., Luis Villalpando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas.

A las once horas del día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, siguientes al en que se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» el presente anuncio, tendrá lugar en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, y en la Alcaldía de Alcañete, la subasta para enajenar el aprovechamiento de maderas, consistente en 110.878 metros cúbicos de madera de aliso, 5.146 metros cúbicos de madera de nogal negro, 2.575 metros cúbicos de madera de nogal de rama

y 4.193 metros cúbicos de madera de castaño, toda ella en pie y con corteza, durante el periodo del año forestal 1963-64 y bajo el tipo de tasación de 102.838,43 pesetas, en el monte del Estado denominado «El Chortal», sito en indicado término municipal de Alcañete, y con sujeción a las condiciones que se consignarán en el citado «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 30 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. de Simón.—4.417.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras que se citan.

Esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto siguiente:

Expediente número 834: «Montaje de dos grupos electrogénos de 80 KVA, en el Centro de Emisores de Sevilla», por un precio límite de 414.021,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, detalle del presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la sala de Juntas de la expresada Dirección General, el día 3 del próximo mes de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—6.266-7.

Resolución de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras que se citan.

Esta Dirección General convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto siguiente:

Expediente número 833: «Montaje de dos grupos electrogénos de 80 KVA, en el aeropuerto de San Pablo (Sevilla)», por un precio límite de 280.954,85 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, detalle del presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que, a tal efecto, se reunirá en la sala de Juntas de la expresada Dirección General, el día 3 del próximo mes de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—6.267-7.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón mineral, con destino a «Calefacción Guardias y Cantones».

El día 9 de octubre, a las once horas, se reunirá esta Junta en el despacho del excelentísimo señor Presidente, sito en el

Grupo Central de Automovilismo, Getafe (Madrid), para la adquisición, por subasta pública, de carbón mineral, con destino a «Calefacción Guardias y Cantones», expediente 0-1-3-57/63, con arreglo a las siguientes distribuciones:

Almacenes del Parque Regional de Intendencia (Getafe), 316 toneladas métricas.

Al Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, 40 toneladas métricas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y particulares, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en la Jefatura del Grupo Central de Automovilismo (Getafe), en los Almacenes del Parque Central de Intendencia, en los Depósitos citados y en las oficinas de la Jefatura de Intendencia de la Región Aérea Central, calle Quintana, 7 (Madrid).

El importe de los gastos de anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Getafe, 11 de septiembre de 1963.—El Capitán Secretario.—6.268-7.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material de la Base Aérea de León por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que se citan.

Se celebrará el día 24 de septiembre de 1963, a las diez treinta horas, en esta Delegación.

Material: automóviles y bidones.

Pliegos de condiciones, en Ministerio del Aire; en General Mola, 6, en León y en esta Delegación.

El material podrá ser examinado los días laborales, de nueve treinta a trece horas, y está aparcado en la Base Aérea de León.

Anuncios, a cargo de adjudicatarios.

León, 9 de septiembre de 1963.—El Secretario, Ricardo Palacio.—6.272-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la red de distribución de agua en Las Cabezas de San Juan».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de la red de distribución de agua en Las Cabezas de San Juan», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Verificación del pago: Con cargo al presupuesto adicional al refundido.
Fianza provisional: 17.500 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contra-

ta con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de.....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Presidente.—4421.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado parcial en Badolatos».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado parcial en Badolatos», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 628.518,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 96 del presupuesto refundido de cooperación de 1956-61 y partida 28 del presupuesto extraordinario de 130 millones.

Fianza provisional: 15.712,95 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de.....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Presidente.—4422.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y refuerzo del firme en el camino vecinal de El Rubio a la carretera de Ecija a Osuna, kilómetros 0 al 11,639».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento y refuerzo del firme en el camino vecinal de El Rubio a la carretera de Ecija a Osu-

na, kilómetros 0 al 11,639», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.063.014,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 6 del presupuesto extraordinario de 62 millones.

Fianza provisional: 26.575,37 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de.....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Presidente.—4423.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza y riego de vías públicas.

De conformidad a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de junio último, se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza y riego de vías públicas, bajo el tipo de 1.415.000 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el inmediato siguiente, si fuere festivo.

El adjudicatario deberá comenzar a prestar el servicio dentro del mes siguiente a la firma del contrato, el cual tendrá la duración de cinco años, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo por el plazo máximo de dos años.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

Primera.—Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Una Memoria, reintegrada con pólicas del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma en que

proyectan realizar el servicio, tomando como base mínima lo estipulado en el pliego de condiciones técnicas, con explicación de los materiales a emplear.

b) Proposición económica suscrita por el licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario-letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

Segunda.—A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 28.000 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

Tercera.—Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza y riego de las vías públicas.»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, se entrega íntacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

Cuarta.—Los licitadores deberán incluir en el sobre declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Quinta.—Los pliegos deberán ser presentados en la Secretaría Municipal durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la apertura de pliegos, de once a una de la mañana, exceptuados festivos.

Sexta.—El Tribunal del concurso estará constituido por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales y Comisiones Municipales de Obras Públicas y Hacienda.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en bien enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que han de regir en la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza y riego de vías públicas, se comprometo a realizar dicho servicio con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde, José Riu.—4414.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 2 de los corrientes, se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles del General Egüa, Astarica, Mercado, travesías As-

tarlos - Mercado y Mercado-avenida de Montevideo y calle de Francisco de Ibarra.

Fianza provisional: 16.871,30 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo terminación: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y del Municipio de la misma cuantía, redactadas conforme al modelo que se consigna al pie y bajo sobre cerrado, habrán de entregarse en la Secretaría Municipal, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y presupuesto todos los días hábiles, de nueve a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión el día anterior al de la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto ordinario vigente existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en relación con el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Durango para contratar las obras de reforma de alumbrado público de las calles del General Eguía y otras de esta villa de Durango, se comprometo a realizar estos trabajos por la cantidad de

Adjunto Memoria, informes y modelos de suministro.

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 31 de agosto de 1963.—El Alcalde, Valentín Eguidazu Acha.—4.423.

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

La subasta para la enajenación de un solar, de superficie aproximada 264,61 metros cuadrados, emplazado en la calle de Bruy, angular con las de Miguel Durán y Pez, de esta ciudad, resultante de varias expropiaciones por motivo de la reforma de la zona del Mercado de Abastos, por el precio en alza de 2.000.000 de pesetas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las proposiciones, acompañadas del resguardo de constitución de la garantía provisional de 40.000 pesetas, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estará de manifiesto el pliego de condiciones con sus respectivos planos), con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en, calle de, número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y del pliego de condiciones para la enajenación de un solar de una superficie aproximada de 264,61 metros cuadrados, sito en calle Bruy, angular con las de Miguel Durán y Pez, re-

sultante de varias expropiaciones por motivo de la reforma de la zona del Mercado de Abastos, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9, de enero de 1953.

(Fecha y firma y rúbrica del licitador.)

Inca, 29 de agosto de 1963.—Alfonso Reina Bono.—5.634.

Resolución del Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro secciones en esta localidad.

Se saca a subasta la construcción de un grupo escolar de cuatro secciones en la ciudad de Orduña.

Tipo de tasación: 1.437.107,07 pesetas.
Depósito provisional, el 2 por 100.
Fianza definitiva, el 4 por 100 de lo adjudicado.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con póliza de seis pesetas y acompañadas de los documentos exigidos, de ocho a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Municipio, a las trece horas del siguiente día hábil al que se cumplan diez, a contar de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Plazo de ejecución: Un año.
El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, en posesión del Documento de Identidad número, expedido por en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fechas, respectivamente, y de las condiciones para la realización por subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro secciones en la ciudad de Orduña, se comprometo a la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y disposiciones establecidas, por la cantidad de (en letra), lo que supone, respecto al tipo de tasación, una rebaja del (tanto por ciento).

(Fecha y firma.)
Orduña, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.576.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en el sector Covadonga.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector Covadonga, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de pesetas 825.421,41.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que mediará entre la recep-

ción provisional y la definitiva de las obras será de diez meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el Director técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de 16.508,42 pesetas y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del precio del concurso, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para participar en el concurso de instalación de alumbrado público en el sector Covadonga», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan ventitám hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del sobre indicado se incluirán:

1.º Referencias:

2.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas, al que se adherirá un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará además el resguardo de la garantía provisional constituida, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejan y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Covadonga, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Firma y fecha.)

Sabadell, 28 de agosto de 1963.—El Alcalde, A. Llonch.—4.413.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras contenidas en el proyecto reformado de «Apertura y urbanización de la calle del General Gutiérrez».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto reformado de «Apertura y urbanización de la calle del General Gutiérrez», redac-

tado por el Arquitecto municipal señor Aznar Ortiz en el mes de junio de 1963 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 21 de dicho mes y año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón diecisiete mil doscientas veinte pesetas con treinta y un céntimos (1.017.220,31 ptas.).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 20.344,40 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento y en la forma que establece el apartado segundo del artículo 77 del mismo.

El tiempo de ejecución de las obras será de seis meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo (Resultas de 1961), hasta la cantidad de 800.000 pesetas, y el resto, o sea la cifra de 217.220,31 pesetas, con cargo a la partida número 318, e) del vigente presupuesto ordinario.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario general de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo si-

guiente: Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto reformado de «Apertura y urbanización de la calle del General Gutiérrez».)

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de»
(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1963.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó.—4.420.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 30 de julio del presente año el buque pesquero «Santiago Calviño», matrícula de La Coruña, procedió al salvamento del de igual clase «Adelina», de la matrícula de Riveira, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.297

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de julio del presente año por el buque de cabotaje

«Barbieri», de la matrícula de Bilbao, se procedió al salvamento del de igual clase «Mandeo», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, a la altura de Ribadesella, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.293

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 23 de julio del presente año por el buque pesquero «Virgen de la Plaza», matrícula de San Sebastián, se procedió al salvamento del de igual clase «Balbina», matrícula de Santander, a la altura de Cabo Peñas, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publica-

ción de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.294

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 2 de julio del presente año por remolcadores «Islaizabal S. A.», y vapor costero «Dionisia», de la matrícula de Bilbao, se procedió al salvamento de la motonave «Eco Sol», varado en las inmediaciones del rompeolas de Santurce, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.295.